Tres Esquinas, Solano (Caquetá) - 02 de marzo de 2026

Señor coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo comandante y jefe Estado Mayor del CACOM-6

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 009-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (220.000.000,00) MCTE.

PROPONENTES:

ÍTEM	PROPONENTES	VALOR ANEXO OFERTA SECOP II	CORRECCION ARITMETICA (Redondeado a dos decimales)
1	CYCO INGENIERIA S.A.S	43.448.388,00	43.448.388,00
2	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	42.661.638,78	42.661.638,77
3	UNINGECOL SA	40.299.330,81	40.299.330,84

1. VERIFICACION ARITMETICA DE LA OFERTA ECONOMICA

CYCO INGENIERIA S.A.S

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR A OFERTAR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	1	6.125.723,33	6.125.723,33	6.014.099,00	6.014.099,00	CUMPLE
MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN	1	7.391.883,33	7.391.883,33	7.257.186,00	7.257.186,00	CUMPLE
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	2	5.308.074,33	10.616.148,67	5.211.349,00	10.422.698,00	CUMPLE
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	4	3.711.248,34	14.844.993,36	3.643.621,00	14.574.484,00	CUMPLE
PLOMERO	1	5.276.063,33	5.276.063,33	5.179.921,00	5.179.921,00	CUMPLE

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR A OFERTAR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	1	6.125.723,33	6.125.723,33	5.905.197,29	5.905.197,29	CUMPLE
MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN	1	7.391.883,33	7.391.883,33	7.125.775,53	7.125.775,53	CUMPLE
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	2	5.308.074,33	10.616.148,67	5.116.983,65	10.233.967,30	CUMPLE
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	4	3.711.248,34	14.844.993,36	3.577.643,40	14.310.573,60	CUMPLE
PLOMERO	1	5.276.063,33	5.276.063,33	5.086.125,05	5.086.125,05	CUMPLE

UNINGECOL SA

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR A OFERTAR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN	1	6.125.723,33	6.125.723,33	5.503.151,00	5.503.151,00	CUMPLE
MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN	1	7.391.883,33	7.391.883,33	6.632.695,00	6.632.695,00	CUMPLE
OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	2	5.308.074,33	10.616.148,67	4.777.266,90	9.554.533,80	CUMPLE
AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	4	3.711.248,34	14.844.993,36	3.440.123,51	13.760.494,04	CUMPLE
PLOMERO	1	5.276.063,33	5.276.063,33	4.848.457,00	4.848.457,00	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, los documentos a evaluar son:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CYCO INGENIERIA S.A.S	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	UNINGECOL SA
CERTIFICADO REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) Vigente y en Firme para el día del cierre del proceso	(Aporta RUP, con fecha de renovación del 29/03/2025)	(Aporta RUP, con fecha de inscripción 2025/08/05)	(Aporta RUP, con fecha de renovación 2025/03/28)
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT VIGENTE Y ACTUALIZADO	(Aporta Registro Único Tributario)	(Aporta Registro Único Tributario)	(Aporta Registro Único Tributario)
FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA	(Aporta Formulario SIIF)	(Aporta Formulario SIIF)	(Aporta Formulario SIIF)
CERTIFICACIÓN BANCARIA CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO	(Aporta certificado)	(Aporta certificado)	(Aporta certificado)

3. VERIFICACIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Según el pliego de condiciones definitivo del proceso, se verificarán los indicadores financieros con el RUP vigente y en firme.

INDICADORES FINANCIEROS	INDICADORES FINANCIEROS DE REFERENCIA	CYCO INGENIERIA S.A.S	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	UNINGECOL SA
INDICADOR DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Debe ser mayor o igual a 1,55	44,91	22,12	19,85
		CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Debe ser menor o igual al 65%	0,01	0,04	0,27
		CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERÉS	Debe ser mayor o igual a 1,64 o Indeterminado.	128,27	316,88	INDETERMINADO
		CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0,06	0,29	1,02	0,26
		CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	Mayor o Igual a 0,02	0,29	0,98	0,19
		CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESUMEN (CUMPLE/NO CUMPLE)		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. REQUERIMIENTO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

El comité económico evaluador en este contexto se acoge a lo estipulado en la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN** emitida por Colombia compra eficiente, y a la presunción de precios artificialmente bajos cuando hay menos de 5 ofertas es decir ≤ 4, en un Proceso de Contratación Estatal así:

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas* es decir ≤ 4*:

- Se solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas totales sean menores en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Dicha comparación se realizará mediante una **Comparación Absoluta**

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Así las cosas, se hace uso de la Análisis para el manejo de ofertas artificialmente bajas dispuesta por CCE, así:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	3
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 44.254.812,02

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	CYCO INGENIERIA S.A.S	$ 43.448.388,00	-1,822%
2	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$ 42.661.638,77	-3,60%
3	UNINGECOL SA	$ 40.299.330,84	-8,94%

Fuente: Colombia Compra eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf

Por tanto, como las ofertas allegadas por los oferentes no superan el 20% de descuento, estos no serán requeridos para la sustentación de precios presuntamente artificiales.

5. CONCLUSIÓN

CYCO INGENIERIA S.A.S

Este Comité Económico Evaluador determina que el oferente **CYCO INGENIERIA S.A.S.** **CUMPLE**, con los requisitos económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 009-00- I-CACOM-6-GRUAL-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", por lo cual SE HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE para continuar con el proceso.

UNINGECOL SA

Este Comité Económico Evaluador determina que el oferente **UNINGECOL SA.** **CUMPLE**, con los requisitos económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 009-00- I-CACOM-6-GRUAL-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO

DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", por lo cual SE HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE para continuar con el proceso.

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Este Comité Económico Evaluador determina que el oferente **M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS. CUMPLE**, con los requisitos económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 009-00- I-CACOM-6-GRUAL-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", por lo cual SE HABILITA ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE para continuar con el proceso.

6. FACTORES DE PONDERACIÓN ECONÓMICA

MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM del tercer día posterior a la fecha del cierre. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

- **Asignación de método de evaluación según TRM**

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Fecha cierre:

Presentación de Ofertas 5 días de tiempo transcurrido *(24/02/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 5 días de tiempo transcurrido *(24/02/2026 2:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

TRM tercer día posterior a la fecha del cierre: 27 de febrero de 2026



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8200852085724148

Generado el 01 de marzo de 2026 a las 20:38:23

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
27/02/2026	$3,745.78

Expedida en Bogotá, D.C el domingo 01 de marzo de 2026

8200852085724148

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Método de ponderación: Menor valor

Cordialmente,

ASE. SANDRA MILENA AVENDAÑO
Comité Económico Evaluador